

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

8 mayo 2026

Destacados

1. EC consulta sobre las normas revisadas de información sostenible (ESRS y VSME)
2. EBA enmienda sus guías sobre la Definición de Impago (DoD)
3. ESMA lanza una CfE sobre la estructura de los mercados de capital europeos
4. FSB publica informe sobre vulnerabilidades del crédito privado para la estabilidad financiera
5. ESMA consulta sobre pruebas de resistencia simplificadas en Fondos del Mercado Monetario

Global

FSB publica informe sobre vulnerabilidades del crédito privado para la estabilidad financiera

Aporta beneficios, pero también [vulnerabilidades](#) como las complejas interconexiones con los bancos, preocupaciones sobre la calidad crediticia de los prestatarios y la opacidad en la valoración.

CPMI-IOSCO consultan sobre propuestas para estándares de margen inicial (IM)

[Consultan](#) sobre la actualización de las directrices dirigidas a CCPs en relación con los modelos de IM y la divulgación de información, para mejorar la transparencia del mercado. Plazo: 3 jun 2026.

Unión Europea

EC consulta sobre las normas revisadas de información sostenible (ESRS y VSME)

[Busca](#) reducir la carga administrativa de las empresas, manteniendo la calidad de la información sobre sostenibilidad, y se basa en el asesoramiento técnico de EFRAG. Plazo: 4 jun 2026.

EBA enmienda sus guías sobre la Definición de Impago (DoD)

[Modifica](#) para adaptarse al factoring sin recurso. Asimismo, se mantiene el umbral del 1% del NPV para la reestructuración de deuda como el estándar para el reconocimiento prudencial de impagos.

ESMA lanza una CfE sobre la estructura de los mercados de capital europeos

[Presenta](#) un análisis sobre la evolución de la negociación en los mercados de renta variable europeos 2022 a 2025, basado en datos de notificación de operaciones *MiFIR*. Plazo: 30 jun 2026.

ESMA consulta sobre pruebas de resistencia simplificadas en Fondos del Mercado Monetario
[Busca](#) abandonar las actualizaciones anuales por su coste en favor de un marco más ágil y basado en datos, que permita realizar ajustes más rápidos durante los cambios del mercado. Plazo: 6 ago 2026.

ESMA lanza un enfoque armonizado para la notificación de fondos
[Publica](#) dos informes para establecer una vía clara hacia una notificación de operación simplificada y eficiente en todos los mercados europeos, en línea con su agenda de simplificación más amplia.

ESMA lanza el ejercicio de pruebas de resistencia de 2026 para las CCP bajo EMIR
[Evalúa](#) cómo afectan los planes de recuperación y resolución a la estabilidad financiera global de la UE, permitiendo a la *ESMA* emitir recomendaciones correctivas cuando sea necesario.

EIOPA consulta sobre una norma unificada para los sistemas de garantía de seguros
[Propone](#) unas normas mínimas comunes, dado que los sistemas nacionales varían considerablemente en cuanto a alcance y cobertura en la UE. Plazo: 26 jun 2026.

ESMA publica una declaración sobre los resultados de su acción común de supervisión
[Insta](#) a aplicar un enfoque proporcional a los requisitos de sostenibilidad de *MiFID II* y destaca los retos relacionados con las preferencias de sostenibilidad y la gobernanza de productos.

España

BdE consulta sobre sus comunicaciones electrónicas con personas físicas
[Pretende](#) mejorar la eficiencia en los trámites, a través de una relación con el BdE totalmente electrónica y rápida, y garantizar servicios digitales más accesibles. Plazo: 20 may 2026.

Reino Unido

FCA publica comunicado sobre tokenización
[Establece](#) orientaciones sobre cómo puede utilizarse la tecnología *DLT* dentro de las normas actuales y cómo podría evolucionar la tokenización de fondos bajo la hoja de ruta de la *FCA*.

FCA anuncia una revisión de las prácticas de gestión de reclamaciones
Se analizarán las [causas de las malas prácticas](#), como el marketing agresivo, publicidad engañosa, comisiones de cancelación abusivas y contratación de consumidores sin su claro consentimiento.

Estados Unidos

CFTC consulta sobre informes de compromisos de los operadores

Propone [cambios](#) a los informes de operadores, incluyendo publicaciones más frecuentes y contenido revisado reflejando estructuras de mercado actuales. Plazo: 30 días tras publicación en Registro Federal.

Agencias publican coeficientes de préstamos-depósitos en estados host

Actualizan los [coeficientes](#) para evaluar el cumplimiento de restricciones a sucursales interestatales y obligaciones de crédito comunitario, reemplazando los coeficientes de mayo de 2025.

SEC consulta enmiendas para permitir informes semestrales opcionales a firmas cotizadas

Propone permitir que empresas [cotizadas](#) elijan informes semestrales en lugar de trimestrales, incluyendo un nuevo formulario *Form 10-S* para reducir cargas regulatorias. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Simplificar para competir: una redefinición del marco digital de la UE - Abril 2026*
- [Artículo](#). *2026: tres estrategias regulatorias para la banca en un mundo cada vez más fragmentado - Febrero 2026*
- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano. Noviembre de 2025*
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad. Noviembre de 2025*

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.